

Vengo en nombrar Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, a don Tomás Pérez Franco.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

16580 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Roldán Roldán.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en la Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 12 de noviembre de 1973.

Esta Dirección General de la Policía, en ejercicio de las facultades conferidas en el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Roldán Roldán, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el 31 de agosto de 1964 por dejar transcurrir el plazo de máxima permanencia en situación de Supernumerario sin solicitar el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1989.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

16581 *RESOLUCION de 29 de junio de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Primo Medina.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General de la Policía, en cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 8 de abril de 1974.

En ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Primo Medina, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 1 de octubre de 1965, por dejar transcurrir el plazo de máxima permanencia en la situación de excedente voluntario sin solicitar el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

16582 *ORDEN de 30 de junio de 1989 por la que se dispone el cese de don Gregorio Rubio Nombela como Vocal Asesor con nivel 30 en la Dirección General de Protección Civil.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín

Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), he tenido a bien disponer el cese de don Gregorio Rubio Nombela -0397067046 A1111- como Vocal Asesor con nivel 30 en la Dirección General de Protección Civil, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de junio de 1989.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16583 *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de junio de 1989 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Fondo de Garantía Salarial de este Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 2 de junio de 1989, por la que se adjudican destinos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Fondo de Garantía Salarial, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1989, se formulan las siguientes rectificaciones:

En la página 19621, clave 011, donde dice: «Juan Jiménez Sánchez», debe decir: «Juana Jiménez Sánchez».

En la página 19622, clave 031, donde dice: «Antonio Ruiz Celaya», debe decir: «Antonio Ruiz Anaya».

En la misma página, clave 038, donde dice: «Jefe Unidad C», debe decir: «Jefe Unidad D».

En la página 19623, clave 073, donde dice: «Paulino Charro Concejo», debe decir: «Paulino Charro Concejo».

En la misma página, clave 077, donde dice: «Letrado», debe decir: «Jefe Unidad E».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16584 *ORDEN de 26 de junio de 1989 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a doña Carmen Casaña Delgado y diez más, funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismo Autónomo.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producidas once vacantes en la Junta de Andalucía y a propuesta de la misma, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tienen reconocido el derecho a la integración y fueron transferidas a la citada Comunidad Autónoma: Doña Carmen Casaña Delgado, número de Registro de Personal 2470582768 A6025; doña